



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 3

JORGE PRADA SÁNCHEZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 13001-31-05-008-2016-00234-01

Bogotá D. C., diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

John Eli Ocando Atencio VS. CBI Colombiana S.A y otros.

A efecto de continuar con el trámite en el presente proceso, se ordena que, por Secretaría Adjunta, se corra traslado de la demanda de casación presentada por John Eli Ocando Atencio a CBI Colombiana S.A, por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.

Firmado electrónicamente por:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Prada Sánchez', written in a cursive style.

JORGE PRADA SÁNCHEZ
Magistrado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: BA9C5D94C05A227410E9CD5901124743FE32ED88CCA19CC5C0543E00DD5B69AD

Documento generado en 2025-02-19